4

brado y aquelo exerze mas de qua
renta a. y p.ra que la ziud. tome en todo
la probidenzia q. combenga lo partizipa y
por la ziud. entendido acordo que el S.or Don
Joan p.e monte procurador general pida an
te el S.or Corregidor Nta ziud. se sirba de mandar
q. luego se quite el candado referido de dho
peso dexandole su gobierno y administrazion
al fiel q. esta ziud. tiene puesto como siempre
le a tenido y sobre ello haga las deligenzias
q. combenga y de lo q. se mandare por dho S.or Corre
gidor se de quenta a esta ziud. para que de la
probidenzia q. mas combenga =

Carzel — Meste a Ayuntam.to se bio a ber la peticion presen
tada por Pedro de Carmona Alcayde de la Carzel
Nta ziud. ante el S.or Corregidor della y por ante Pe
dro Morata esc.no della de q. se hizo relaz.on en el
Ayuntam.to antezedente y p.ra cuyo efecto se a
citado el de oy presente dia y por la ziud. en
tendido lo pedido por el dho Alcayde a su
dha peticion como en otra q. a dado oy presente
dia en q. dize q. a pedim.to Nta ziud. le a pedido
q. para q. seguir en dha al Cayda rebalie
las fianzas q. dio p.ra el año pasado y porque
esta presto a dar las mismas suplica a esta ziu
las mande admitir y por la ziud. enten
dido lo uno y otro = acordo se guarde lo que
tiene de prestado en el Ayuntam.to ante
zedente y se rremate la dha carzel el sava
do quatro de octubre prim.o venidero de cla
rando q. la persona en q. se rremate la dha
Alcaydia a de dar mill du.os de fianzas